

DECRETO N° 426

CHIGUAYANTE, 25 MAR. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes: el Ord. 2020 de fecha 5 de noviembre de 2007 de la Señora Intendente y Presidenta del Gobierno Regional del Bío Bío; Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 4 de diciembre de 2007 que autoriza la propuesta pública 77/2007 "Adquisición de Material Menor y Vehículo Tercera Compañía de Bomberos"; Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 12 de febrero de 2008 que adjudica la propuesta pública 77/2007 "Adquisición de Material Menor y Vehículo Tercera Compañía de Bomberos" a la empresa Constructora Andes y Cía. Ltda.; Contrato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Andes y Cía. Ltda. de fecha 22 de febrero de 2008; Decreto Alcaldicio N° 542 de fecha 24 de abril de 2008 que ratifica acta de recepción provisoria sin observaciones; Of. N° 009-2008 de la Superintendente de Bomberos de Chiguayante manifestado conformidad con el material recibido; Acta de recepción conforme de fecha 27 de junio de 2008 suscrita por la Superintendente de Bomberos de Chiguayante y el Secretario Comunal de Planificación; el Acuerdo del Concejo Municipal N° 79-27-2008 de fecha 5 de septiembre de 2008 que aprueba donación a bomberos de los bienes adquiridos en la propuesta pública 77/2007 "Adquisición de Material Menor y Vehículo Tercera Compañía de Bomberos"; escritura privada firmada ante la Notario Público de Chiguayante suscrita por la Superintendente de Bomberos de Chiguayante y el señor Alcalde de Chiguayante sobre donación de vehículo que ahí se indica; lo dispuesto en el D.F.L. 789 de 1978 del Ministerio de Tierras y Colonización y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12, 63 y 65 letra e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Apruébese la donación al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante de los bienes adquiridos en la licitación pública N° 77/2007, para ser destinados a la Tercera Compañía de Bomberos de Chiguayante, que son lo que se individualizan a continuación:

- a.- 8 equipos de respiración autónomos SCOTT Air Pack Fitty 2.2, 2216 psi.
- b.- 8 botellas de recambio cilindros 221 psi, marca SCOTT.
- c.- 1 conjunto de rescate sked-evackit para 100 pies.
- d.- 1 ingreso profesional en hidráulica, LKS.
- e.- 1 Transceptor Motorota EM 400.
- f.- 1 Antena Motorola 5/8 Montaje perforado.
- g.- Baliza Barra Vista de 44.
- h.- 1 Kit Excalibur de lujo.
- i.- 1 Furgón Marca IVECO, modelo DAILY 40.13V, N° motor 1018608, chasis N° 93ZC4190188328768, Placa patente única N° BKDW.16-1.

2) Ratifíquese la escritura privada firmada ante la Notario Público de Chiguayante suscrita por la Superintendente de Bomberos de Chiguayante y el señor Alcalde de Chiguayante relativa a la donación del Furgón Marca IVECO, modelo DAILY 40.13V, N° motor 1018608, chasis N° 93ZC4190188328768, Placa patente única N° BKDW.16-1.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

3) Ratifiquense los actos efectuados destinados a la entrega material de los bienes donados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo

